



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes de la Docente Fonseca, Maria Guadalupe (Maternidad) 06/07/25 al 29/07/25
EX-2025-00237430-
-UNC-AO#CNM

VISTO:

El certificado presentado en EX-2025-00237393- -UNC-AO#CNM mediante el cual se otorga licencia a la Docente Fonseca, Maria Guadalupe (Legajo N° 55445, DNI 34.990.256), en veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), con arreglo al Cap. VII, Artículo 45, Inc. "1" (licencia anual ordinaria) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación del personal docente suplente en veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 35 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 06/07/2025 hasta el 29/07/2025, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- Stumpf, Fernando Esteban (Legajo N° 61092, D.N.I. 34.959.516), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Deportes II (2°C).
- Maldonado González, Alejandra (Legajo N° 61246, D.N.I. 42.443.811), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Deportes III (3°A).
- García, Matias Ezequiel (Legajo N° 51004, D.N.I. 36.774.452), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escudras I (4°D).

- Ontivero, Rodrigo Tomas (Legajo S/Nº, D.N.I. 36.234.008), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escuadras I (4ºH), y en tres (3) horas cátedra de Escuadra de Handball (Turno Mañana).
- Robles, Sofía Luz (Legajo Nº 55513, D.N.I. 35.028.408), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escuadras III (6ºA).
- Piedra, Fernando Emmanuel (Legajo Nº 61091, D.N.I. 37.999.480), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escuadras VI (7ºB).
- Donzino, Natán Gabriel (Legajo Nº 61399, D.N.I. 37.134.939), en tres (3) horas cátedra de Escuadra de Handball (Turno Tarde).

Artículo 2º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.